UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

Planificación y Desarrollo Curricular del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM), Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD), en el Módulo Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (CTT), modalidad presencial.

Afonso Mendoza, Aída Alejandra

Trabajo Fin de Máster

Curso 2013/2014









TUTORA: ESCANDELL BERMÚDEZ, MARÍA OLGA

Firma:	

AUTORA: AFONSO MENDOZA, AIDA ALEJANDRA

Firma:





RESUMEN

En el presente texto se exponen los aspectos más relevantes relativos a la elaboración de una programación didáctica, en la formación profesional (FP) del sistema educativo español, teniendo en cuenta las leyes estatales y autonómicas de Canarias vigentes.

El proceso de planificación de un módulo supone el tercer nivel de concreción del currículum educativo y una de las principales ocupaciones documentales de los docentes, dicho proceso, no sólo implica dominar los contenidos curriculares que componen el módulo, sino que además debe contener los principales objetivos pedagógicos del mismo, los cuales deben estar en concordancia con los del centro educativo, y su entorno.

En este caso, la planificación y el desarrollo curricular se centra en el módulo de Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (CTT), teniendo en cuenta lo instituido en el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, y en la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, que desarrolla y legisla el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD), este título se desarrolla en el marco la legal de la Ley Orgánica de Educación 2006 (LOE). Asimismo, en el artículo 2 de dicha ley se establece las finalidades del sistema educativo, y en su artículo 40 indica las capacidades a desarrollar en la FP, de ahí la necesidad de programar la intervención educativa.

Se finaliza con una reflexión acerca de la nueva ley de educación, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la LOMCE, que analiza los cambios acontecidos como consecuencia de esta implantación. Además, se hace un breve recorrido sobre las leyes que han regulado la educación en España.

Palabras clave: programación didáctica, formación profesional (FP), ciclo formativo, técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD), módulo, Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (CTT).





ABSTRACT

The following document sets out the most relevant aspects related to the development of a Professional Training Syllabus in the Spanish educational system, taking into account the existing state and regional laws from the Canary Islands.

When designing a module it is important to take into account the concision of curricular application in the third level and the educational resources for teachers. The process not only implies mastering and including the curricular contents which are part of the module, but also the pedagogical aims which must be consistent with the high school's aims and settings.

In this case, the curricular plan and development is focused on the module about characteristics and needs of people in situation of dependency (CTT, in its Spanish acronym). To do this, the Organic Law on Education from 2006 (LOE, in its Spanish acronym) has been taken into account regarding the Royal Decree 1593/2011 from the 4th of November and the Order ECD/340/2012 from the 15th of February which legislates the Middle-level Training Program for Technician in Attention to People in Situation of Dependency (TAPSD, in its Spanish acronym). Moreover, the principles in the educational system are established on section 2 of this law and the development of skills in the Professional Training are indicated in section 40, hence the need to plan an educational intervention.

To conclude a consideration of the changes that have taken place with the new educational organic law for the improvement of educational standards (LOMCE, in its Spanish acronym) has been provided, as well as a brief summary about the different laws that have regulated the Spanish education in the last eight years.

Key words: Syllabus, Professional Training, Middle-level Training Program, technician in attention to people in situation of dependency (TAPSD), module, characteristics and needs of people in situation of dependency (CTT).





ÍNDICE

INTRDUCCIÓN	6
1. CONTEXTUALIZACIÓN	7
2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN	15
3. COMPETENCIA GENERAL	16
4. COMPETENCIAS PROFESIONALES. PERSONALES Y SOCAILES	16
5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO	20
6. RESULTADOS DE APRENDZIAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	24
7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN	26
8. ORIENTAICONES METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS	31
9. ACTIVIDADES	37
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	40
11. EVALUACIÓN	40
12. REFLEXIÓN FINAL	51
13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	55
ANEXOS	57
ANEAUS	31





INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica del Módulo Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (CTT), se desarrollará en el primer curso el Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM), de Técnico de Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD), con un total de 128 horas lectivas. La planificación del módulo se realiza teniendo en cuenta la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo; el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Además del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, y la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

De esta manera, se tendrán en cuenta documentos legales referentes a la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Canarias, como la Orden de 3 de diciembre de 2003 por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Asimismo, la presente programación no sólo tendrá en cuenta los instrumentos legislativos anteriormente mencionados sino que, también hará referencia a la prospectiva del Título, la cual se centra en formar a profesionales cualificados, pues la formación profesional en el sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural. Y, que tiene por finalidad preparar a los/las alumnos/as para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Por otro lado, se tienen presentes los aspectos relacionados con los documentos institucionales del centro donde se enmarca dicha programación, en este caso, el Instituto de Educación Secundaria (IES) Pérez Galdós.





F

Como se ha comentado en el apartado anterior el centro elegido para el desarrollo de esta programación es el IES Pérez Galdós. A continuación queda reflejada toda la información del centro relacionada con la situación de éste, características físicas del centro, señas de identidad del mismo, entre otros aspectos, mencionar que toda la información detallada en este apartado ha sido proporcionada por el equipo directivo del centro, y los datos han sido extraídos de la Programación General Anual (PGA):

1.1. Situación del centro

El Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) se encuentra en el mismo centro de la ciudad, en Las Palmas de Gran Canaria, una zona eminentemente comercial. En esta zona encontramos sedes de importantes empresas (La Caja de Canarias, la Cámara de Comercio, Colegio de Médicos, Banco de España, etc.), numerosos comercios –siendo la calle de Triana uno de los centros comerciales más importantes de la ciudad-, instituciones administrativas (Cabildo de Gran Canaria, Hacienda, Edificios de Usos Múltiples, Sede del Gobierno de Canarias, Delegación del Gobierno), instituciones culturales (Casa de África, Casa Museo Benito Pérez Galdós, Punto Joven del Cabildo Insular, Biblioteca Pública), centros educativos (Facultad de Humanidades de la ULPGC, otros tres institutos públicos, varios colegios de educación primaria y varios colegios privados) y centros deportivos (Centro Insular de Deportes, Club Natación Metropole, Club Natación Las Palmas).

El nivel socio-económico de la zona es variado, dados la antigüedad y tamaño de la misma, hay mucha diversidad. El número de inmigrantes es elevado en las zonas más limítrofes al instituto, de hecho, algunos colegios de primaria y el propio instituto tienen un alto porcentaje de los mismos. En la zona y en el alumnado hay representación de todas las capas de la sociedad. La zona, al ser el centro de la ciudad, tiene una imagen decente y un entorno cuidado, en relación a otros barrios de la ciudad.

Como característica peculiar del centro, un sector minoritario del alumnado procede del barrio del Polvorín, al ser el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Ramón y Cajal, el centro de distrito del IES Pérez Galdós. Las características socio-culturales de estos jóvenes son las propias de una clase social baja y desfavorecida socioculturalmente.





En resumen podríamos destacar que el IES se localiza en una zona eminentemente académica, rodeada de otros centros educativos y sedes universitarias, en un lugar céntrico de la capital y de fácil acceso en transporte público desde cualquier punto de la isla, ya que cuenta con la estación de guaguas a escasos 10 minutos a pie.

Ubicado en el Paseo de Tomás Morales, nº 37-B, el centro se encuentra en una zona urbana cercana a la calle de Triana y al casco antiguo de Vegueta. Esta realidad permite que el centro esté vinculado a negocios diversos, bibliotecas y espacios de estudio, al campus universitario del Obelisco y a la zona turística de Vegueta y Triana (museos, entornos históricos, parques y plazas, galerías de arte, teatros...). Este hecho determina en gran medida la dinámica cotidiana del IES, debido a su cercanía a distintos puntos de interés y visitas y al contexto urbano que rodea su día a día.

1.2. Estructura arquitectónica del centro

El actual edificio del IES Pérez Galdós, lleva desde 1970 en su emplazamiento actual. El edificio es propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es un centro cuyo profesorado y alumnado reconocen con buenos recursos materiales y físicos. Sus instalaciones están un poco caducas por su antigüedad, sin embargo, la conservación y cuidado de las mismas hacen que sea un centro acogedor y con cierto encanto por las características de sus instalaciones.

El centro está construido en planta rectangular, con parking en la zona delantera y canchas deportivas en la parte trasera. En la planta baja hay espacios diáfanos, de considerable tamaño, solicitados por el equipo directivo en el momento de la construcción del actual edificio para facilitar la interacción del alumnado. Los espacios abiertos, hacen que tenga una buena adaptabilidad climatológica aportando luminosidad a los espacios de relación. A continuación detallamos la distribución del centro:

1.3.El Edificio posee cuatro plantas y no cuenta con ascensor:

- En la planta baja se encuentran: la conserjería, la oficina (administración) del centro, la cafetería, la biblioteca, un cuarto de mantenimiento y limpieza, el local de la Asociación de Madres y Padres de los/las alumnos/as (AMPA), baños para el alumnado, tres salas de vista para las familias, el departamento de orientación, un aula de apoyo, un aula de religión, una aula de animación juvenil, una sala de juntas con capacidad para 100 personas, una sala de reuniones para el profesorado





donde se reúne la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) y los despachos de dirección, secretaria y vicedirección.

- En la primera planta se encuentran: departamentos, sala del profesorado, jefatura de estudios, dos aulas de informática, aula de desdoble, baños del profesorado, sala de tutorías, laboratorio de biología, laboratorio de física, laboratorio de química, aula-taller de tecnología, aula de música y aula de educación plástica.
- En la segunda planta se encuentran: departamentos, aulas de docencia para la ESO, aulas de plástica, aula de informática, aula de apoyo (NEAE), aula de comercio y taller de comercio.
- En la tercera planta se encuentran: departamentos, aulas para docencia para bachillerato, aulas específicas para las enseñanzas de idiomas (una de alemán, dos de francés), baños de alumnos/as y el laboratorio de idiomas.

1.4. Edificios anexos:

- Un edificio donde se encuentra el salón de actos con capacidad para 250 personas.
- Las instalaciones dedicadas a los vestuarios masculinos y femeninos, y el departamento de educación física.
- Baños para el alumnado.
- Un gimnasio de unos 500m², inhabilitado desde hace 5 años por deficiencias en su techo.
- Dependencias administrativas.

En resumen, el centro cuenta en la actualidad con las siguientes dependencias para el alumnado:

- 23 aulas para grupos normales.
- 4 aulas para pequeño grupo (12-15 alumnos/as).
- 9 aulas modulares: música, plástica, lenguas extranjeras y tecnología.
- Tres aulas de informática.
- Todas las aulas de la ESO con dotación de cañón proyector, y tres aulas multimedia.
- Dos aulas para el apoyo a las NEAE.
- Una biblioteca con una dotación de unos 15.000 volúmenes y 100 plazas de aforo.
- 17 Departamentos didácticos.





- 4 Laboratorios: idiomas, biología, física y química.
- 4Talleres específicos para los CFGM y los ciclos formativos de grado superior (CFGS).
- Piscina de 25m² inhabilitada.
- Una cafetería.
- Patio de recreo al aire libre de 1700m².
- Salón de actos con un aforo de 285 personas.
- Otras zonas de expansión al aire libre (palmeral, jardines, etc.) de 1139m²

Es importante señalar que el centro dispone de un amplio abanico de material informático, audiovisual, fotocopiadoras, retroproyectores, proyectores de diapositivas, video proyectores, equipos de sonido, televisores, vídeos, ordenadores, impresoras y cámaras de vídeo y fotografía. Las condiciones de las aulas y del resto de las dependencias son bastante buenas, con adecuada iluminación y estado aceptable, así como las condiciones higiénicas son excelentes.

1.5. Señas de identidad del centro

A continuación quedan reflejadas las señas de identidad del IES Pérez Galdós que han sido extraídas del Proyecto Educativo (PE) del centro. Estas señas de identidad parten de cinco objetivos específicos:

- 1. Servicio a la sociedad y al entorno:
- Puesta en marcha de un proceso educativo abierto al entorno trabajando sobre el principio elemental de tolerancia y respeto a la diversidad.
- Priorización de contenidos canarios en las enseñanzas.
- Realización de actividades complementarias y proyectos que contribuyen a la educación en valores.
- Puesta en marcha de los desayunos escolares que la Consejería de Educación ha aplicado para el alumnado con dificultades económicas.
- Realización de desayunos solidarios entre el profesorado con la finalidad de recaudar fondos ante medidas de desigualdad social y dificultades económicas.
- Colaborar con otras instituciones educativas y culturales, principalmente del entorno, con la finalidad de reforzar la dimensión sociocultural del proceso formativo.





- 2. Desarrollo integral del alumno/a:
- Formación oficial recibida en el aula (programaciones didácticas).
- Actividades complementarias y extraescolares que contribuyan a la formación en valores del alumnado.
- Trabajo interdisciplinar, especialmente en aquellas actividades que aúnan el teatro, la música, la danza, la escritura, la lectura y la cultura audiovisual.
- Colaboración entre distintos departamentos a la hora de diseñar actividades de aula y complementarias.
- Proyecto CLIL de 1° a 4° de ESO favoreciendo el aprendizaje bilingüe del alumnado.
- Colaboración en el IES de una auxiliar en conversación en lengua inglesa para el alumnado de los distintos niveles educativos y el profesorado.
- Oferta de cuatro idiomas: inglés, francés, alemán e italiano.
- Trabajo de diferentes planes educativos, entre ellos el de fomento de la competencia lingüística y el plan lector.
- Desarrollo de distintos proyectos educativos que persiguen el desarrollo integral del alumnado.
- Talleres, charlas y actividades de educación en igualdad de género, normalización e integración de las diversidades.
- Plan de convivencia que garantiza las pautas para una convivencia adecuada entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 3. Participación de la comunidad educativa:
- Realización de un plan de formación del centro.
- Horas de atención a familias.
- Plan de acogida del alumnado, padres y profesorado de nueva incorporación al centro a comienzo de curso.
- Página web del centro adaptada a las necesidades de todos los colectivos de nuestra Comunidad Educativa.
- Adopción de medidas y resolución de posibles conflictos puntuales para la convivencia en el centro.
- Actividades para familiares en horario de tarde tanto en el centro como fuera de él.
- Programa de actividades diseñado por el AMPA.





- Permanencia de la unidad móvil de donación de sangre del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia en el IES.
- Colaboración de la AMPA en actividades para el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares.
- Proyecto Hombre de prevención contra la drogodependencia.
- Convocatorias de juntas de delegados propiciando la participación activa y democrática del alumnado.
- 4. Desarrollo de una pedagogía activa:
- Proyectos europeos Erasmus y Comenius.
- Proyectos educativos que favorecen el desarrollo integral del alumnado y la puesta en práctica de una metodología activa y participativa.
- Participación en posibles convocatorias de concursos autonómicos y nacionales que propicia la creatividad del alumnado y el trabajo en equipo.
- Programa anual de actividades complementarias internas y externas ofertadas por los Departamentos, Vicedirección y Orientación.
- Voluntad de participación en la red de centros donde se puede realizar el "Practicum" de Educación Secundaria de la ULPGC lo que permite la valoración de propuestas metodológicas del alumnado en prácticas.
- Apoyo al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
- El Plan de Acción Tutorial (PAT) que persigue el desarrollo integral del alumnado.
- 5. Contribución al desarrollo sostenible y a la defensa de los derechos humanos

Actividades anuales tanto a través del PAT y la programación anual de actividades complementarias y extraescolares. El IES pertenece a la red de Escuelas Solidarias y a la Red de Escuelas Sostenibles (RedECOS).

1.6. Análisis de los documentos institucionales del centro

Una vez mencionadas las señas de identidad del IES pasamos a describir los documentos institucionales del mismo, regulado en la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias:





- PE: constituido por todos los documentos del IES, tanto los curriculares y normativos como los planes educativos, proyectos y las líneas de actuación. Este documento está en constante revisión y es el resultado de la filosofía del centro y de la práctica docente y complementaria. Destacan las señas de identidad del centro que se han descrito en el apartado anterior.
- PCC (Proyecto Curricular de Centro): es el documento curricular que recoge la práctica docente, los contenidos, objetivos, metodologías y evaluación que se llevan a cabo en el centro. En otras palabras, es la suma de las Programaciones Anuales de los distintos Departamentos. Cada Departamento diseña la suya en los primeros meses de clase (hasta finales de octubre, aproximadamente). En este Proyecto se recogen los contenidos curriculares establecidos por la Ley de Educación.
- PGA (Programación General Anual): Documento anual aprobado por la CCP y el Consejo Escolar que recoge las líneas de actuación del centro en un curso académico: análisis de resultados del curso anterior, líneas de mejora del curso presente, enseñanzas impartidas, recursos y materiales, libros de texto, medidas de atención a la diversidad, Plan de acción Tutorial, Plan Anual de Actividades Complementarias y Extraescolares, Plan de Formación del profesorado, Plan de Convivencia y actuaciones, Proyectos Educativos, entre otras medidas. En definitiva, recoge todo lo que se va a llevar a cabo durante el curso académico, incluso las propias Programaciones Anuales de los departamentos. Aquello que no se recoja en la PGA, que debe entregarse en la Administración a mediados de octubre, deberá ser presentado y aprobado en un Consejo Escolar.
- RRI (Reglamento de Régimen Interno): forman parte del PEC y de la PGA y son aquellas normas básicas de convivencia que regulan el funcionamiento cotidiano del IES (adjuntadas). Son aprobadas por el Consejo Escolar y el alumnado/familias las conoce y firman al efectuar la matrícula (incluidas en el sobre de matrícula).

1.7. Horario y oferta educativa del centro

A continuación se presenta en la Tabla 1 el horario del centro. El IES Pérez Galdós tiene tres turnos académicos, y su oferta educativa, presente en el cuadernillo informativo a las familias, es la siguiente:





Tabla 1. Horario y Oferta Educativa del Centro

1	abla 1. Horario y Oferta Educativa	del Centro					
TURNO DE MAÑANA							
	1° ESO	3 gr	upos				
Educación Secundaria Obligatoria	2º ESO	2º ESO 3 grupos					
(E.S.O.)	3º ESO	2 grupos + Diver					
	4° ESO	2 gr	upos				
	Humanidades y Ciencias Sociales						
Bachillerato	Ciencias y Tecnología	en 1° y	grupos v cinco				
	Artes Escénicas Música y Danza	grupos en 2º					
	Grado Medio	Técnico en	1 Comercio				
Formación Profesional	Grado Medio	Técnico en Atenc	ión Sociosanitaria				
	Grado Superior		or en Animación cultural				
TURNO DE TARDE							
PCE	PCE Programa de Cualificación Profesional Inicial conducente a Título de Graduado en ESO Programa de Cualificación 1° y 2° de Auxiliar de Almacenamiento y Comercio						
Formación	Grado Medio Técnico en Atención Sociosani						
Profesional	Grado Superior	Técnico Superior en O	Comercio y Marketing				
ENSEÑANZA DE ADULTOS TUR	NO DE NOCHE						
	Modalidades:	1°	2°				
Bachillerato Semipresencial	Humanidades y Ciencias Sociales	Cuatro grupos	Seis				
	Ciencias y Tecnología		Grupos				
MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATE	NCIÓN A LA DIVERSIDAD						
	Programa de Diversificación Curricul	lar en 4°					
Programa de Refuerzo Educativo							
Refuerzo educativo en horario de tarde (matemáticas y lengua)							
OFERTA DE LENGUAS EXTRAN.	OFERTA DE LENGUAS EXTRANJERAS						
Primera lengua extranjera: INGLÉS y FRANCÉS							
Segunda lengua e	stranjera (como optativa):ALEMÁN, FI	RANCÉS e ITALIANO					
	Events, Equino Dinestivo del IEC I	24 6 114					

Fuente: Equipo Directivo del IES Pérez Galdós





2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

A continuación pasamos a describir los datos de identificación, tanto del ciclo como del módulo, extraídos del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, publicado en el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 301, de 15 de diciembre de 2011 y del currículo correspondiente que se establece en la Orden ECD/340/2012 de 15 de febrero publicado el 27 de febrero de 2012 en el BOE núm. 49:

2.1. Identificación del Ciclo

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación:
 CINE-3 b.

2.2. Identificación del Módulo

El módulo Didáctico características y necesidades de las personas en situación de dependencia (CTT) se enmarca en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (TAPSD), de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Sus enseñanzas mínimas las establece el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, publicado en el BOE nº 301, de 15 de diciembre de 2011 y el currículo correspondiente se establece en la Orden ECD/340/2012 de 15 de febrero publicado el 27 de febrero de 2012 en el BOE núm. 49.

Dado que aún no se ha aprobado el Decreto que establece el currículo canario que regule dicho ciclo formativo, la programación didáctica del Módulo CTT, se regirá por lo establecido en el currículo mencionado para el territorio MEC; en este se establece las enseñanzas mínimas para dicho Módulo, asociada a todas las unidades de competencia establecidas en el R.D., ya que se trata de un módulo que se trabaja de manera transversal.





3. COMPETENCIA GENERAL

Según el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, artículo 4, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas se establece la competencia general, y por tanto el eje organizador de este Ciclo Formativo, de manera que al finalizar la formación en el Centro Educativo y en los Centros de Trabajo, el alumno sea capaz de:

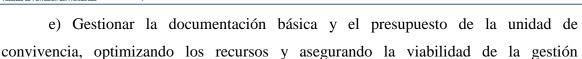
"Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario".

4. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Las competencias profesionales, personales y sociales (CPPS) este título, tal y como recoge el R.D. 1593/2011, de 4 de noviembre, artículo 5, son las que se relacionan a continuación:

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.
- d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.





económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo

momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

adoptando inedidas de preveneron y seguirada.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo

de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo

las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan

de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.





- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiéndolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.





- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Dado que la Formación Profesional es una formación centrada específicamente en el saber hacer, es común que los módulos que componen el ciclo compartan CPPS, por lo que es necesaria la coordinación del profesorado que imparte dichos módulos. A continuación se presenta en la Tabla 2, una relación de las CPPS que se trabajan en cada módulo del ciclo formativo.

Tabla 2. Relación de módulos y CPPS del ciclo

Módulos	1									C	PPS														
	A	В	С	D	Е	F	G	Н	I	J	K	L	M	N	Ñ	О	P	Q	R	S	Т	U	V	W	X
OAD	X	X							X				X	X	X	X			X		X	X			
DSZ														X	X		X		X		X		X		
CTT	X	X	X	X			X	X			X	X	X	X		X	X						X		
AEI	X	X							X		X	X	X	X	X	X			X	X	X		X		
AOC	X	X							X		X	X	X	X	X	X				X	X		X		
AOY	X	X		X	X	X			X					X	X	X			X	X	X	X	X		
AEC	X	X		X			X	X	X					X	X	X				X	X	X	X		
AEH	X	X	X				X	X	X					X	X	X				X	X	X	X		
GIT	X								X					X	X	X	X		X	X	X	X	X		
PRM																									
FOL									X									X	X		X				X
EMP																									
FCT																									

Abreviaturas. OAD: organización de la atención a las personas en situación de dependencia. DSZ: Destrezas sociales. CTT: características y necesidades de las personas en situación de dependencia. AEI: atención y apoyo psicosocial. AOC: Apoyo a la comunicación. AOY: Apoyo domiciliario. AEC: Atención sanitaria. AEH: Atención higiénica. GIT: Teleasistencia. PRM: Primeros auxilios. FOL: Formación y orientación laboral. EMP: Empresa e iniciativa emprendedora. FCT: Formación en centros de trabajo.

Fuente: elaboración propia basada en el RD.1593/201





5. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Tal y como recoge el R.D. 1593/2011, de 4 de noviembre, en su artículo 9, los objetivos generales de este Módulo son los siguientes:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.
- g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.
- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia,





relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- k) Seleccionar técnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.





- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- q) Identificar los protocolos de actuación, relacionándolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- s) Identificar herramientas telemáticas y aplicaciones informáticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisión, recepción y gestión de llamadas del servicio de teleasistencia.
- t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.
- u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.



Módulos



- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos» del servicio de teleasistencia.
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.
- a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

A continuación se presenta en la Tabla 3, una relación de los objetivos generales del ciclo que se trabajan en cada módulo del mismo. Esta tabla permite ver fácilmente aquellos módulos que comparten objetivos, de esta forma el docente del módulo Características y Necesidades de las Personas en Situación de Dependencia (CTT) puede coordinarse con los docentes de los módulos con los que se comparten dicho objetivos.

Tabla 3. Relación de los objetivos generales y módulos del ciclo

CPPS

J G H K M Ñ Т В C D Е F I L N O P Q R S U V W X Y Z A X X X X X OAD X X X X X X X X $X \mid X$ X DSZ $\mathbf{X} \mid \mathbf{X}$ X X X X X X X X CTT X X X X X X X X X X X X X X X X X **AEI** X X X X X X X X X X X X AOC X X X X X X X X X X X X X X AOY **AEC** X **AEH** X X X X $X \mid X$ X X X X Z GIT **PRM**





FOL					X						X	X	X	X	X
EMP															
FCT															

Abreviaturas. OAD: organización de la atención a las personas en situación de dependencia. DSZ: Destrezas sociales. CTT: características y necesidades de las personas en situación de dependencia. AEI: atención y apoyo psicosocial. AOC: Apoyo a la comunicación. AOY: Apoyo domiciliario. AEC: Atención sanitaria. AEH: Atención higiénica. GIT: Teleasistencia. PRM: Primeros auxilios. FOL: Formación y orientación laboral. EMP: Empresa e iniciativa emprendedora. FCT: Formación en centros de trabajo.

Fuente: elaboración propia basada en el RD.1593/201

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los resultados de aprendizaje son una serie de formulaciones que el estudiante debe conocer, entender y/o ser capaz de demostrar tras la finalización del proceso de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje deben estar acompañados de criterios de evaluación que permiten juzgar si los resultados de aprendizaje previstos han sido logrados. Cada criterio define una característica de la realización profesional bien hecha y se considera la unidad mínima evaluable.

A continuación en la Tabla 4 queda reflejada la relación entre los resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación para este módulo según el R.D. 1593/2011, de 4 de noviembre:

Tabla 4. Relación entre los RA y criterios de evaluación.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Caracteriza el concepto de autonomía personal,	a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la
analizando los factores que intervienen tanto en su	promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
prevención y promoción como en su deterioro.	b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía
	personal.
	c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el
	mantenimiento de la autonomía personal y la vida
	independiente.
	d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y
	conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
	e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida
	de autonomía.
	f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de
	elección de la persona en situación de dependencia.





	g) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia. h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.
2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.	a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona. b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor. c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores. d) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores. e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido. f) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia. g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor. h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.
3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.	 a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos. b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas. c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad. d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado. e) Se han identificado los principios de la vida independiente. f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con





	discapacidad.
	g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de
	barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas
	con discapacidad física o sensorial.
	h) Se ha argumentado la importancia de respetar las
	decisiones e intereses de las personas con discapacidad.
	decisiones e intereses de las personas con discapacidad.
4. Describe las enfermedades generadoras de	a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y
dependencia, determinando sus efectos sobre las	terminales por su influencia en la autonomía personal de la
personas que las padecen.	persona enferma.
	b) Se han identificado las principales características y
	necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con
	enfermedades generadoras de dependencia.
	c) Se han definido las principales características de las
	enfermedades mentales más frecuentes.
	d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales
	en la autonomía personal y social de las personas que las
	padecen.
	e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y
	psicosocial de las personas enfermas en función de la
	tipología de enfermedad que padecen.
	f) Se han descrito las principales pautas de atención a las
	necesidades psicológicas y sociales de las personas
	enfermas.
	g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a
	los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
	h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad
	en la conducta de la persona enferma.
	The second of the personal cinemia.
Fuenta: alaboración	propia basada en el RD.1593/201

Fuente: elaboración propia basada en el RD.1593/201

7. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

A continuación se exponen, distribuidos en bloques en la Tabla 5, los contenidos mínimos recogidos en la Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia:





Tabla 5. Distribución de contenidos

Bloque de contenidos	Contenidos básicos curriculares							
	a) Caracterización del concepto de autonomía personal:							
	- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos,							
	emocionales y conductuales.							
	- Autonomía y dependencia:							
	Vida independiente: concepto, origen, filosofía.							
	Autodeterminación.							
	Identificación de los diferentes grados y niveles de dependencia.							
	Indicadores generales de la pérdida de autonomía.							
	Habilidades de autonomía personal.							
	- Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos y factores							
Bloque de contenidos 1	influyentes:							
	Prevención de la pérdida de autonomía.							
	Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las							
	personas.							
	Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de							
	autonomía.							
	Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal							
	como estrategia de actuación frente a la dependencia.							
	Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de							
	elección de las personas en situación de dependencia.							
	Papel del entorno familiar en el ámbito de la autonomía personal y la							
	dependencia.							
	b) Clasificación de los procesos de envejecimiento:							
	- El proceso de envejecimiento.							
	- Cambios biológicos, psicológicos y sociales asociados al							
	envejecimiento.							
	- Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía							
	de la persona mayor.							
Bloque de contenidos 2	- Evolución del entorno socio-afectivo y de la sexualidad de la							
	persona mayor.							
	- Patologías más frecuentes en la persona mayor.							
	- Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo							
	integral de las personas mayores.							
	- Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor.							
	- Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor.							
	- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las							
	personas mayores.							
	- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de							
	atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y							
	comportamientos característicos.							
	- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la							





	- El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas
	mayores.
	c) Reconocimiento de las características de las personas con
	discapacidad:
	- Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.
	- Evolución de los modelos de la discapacidad: modelo de la
	prescindencia, rehabilitador, social, de la diversidad.
	- Identificación de las características y necesidades de las personas
	con discapacidad.
	- Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. Influencia de
	los diversos tipos y niveles de discapacidad en la vida cotidiana de
	las personas afectadas. Tipos de apoyo.
	- Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con
Bloque de contenidos 3	discapacidad.
	- Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.
	- Vida independiente: concepto (perspectiva filosófica, sociopolítica y
	económica) y marco legal:
	El Movimiento de Vida Independiente: orígenes, evolución, filosofía y
	marco legislativo.
	Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona con
	discapacidad.
	Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con
	discapacidad.
	La perspectiva de género en la discapacidad.
	Participación y discapacidad.
	Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida
	cotidiana de las personas afectadas y su entorno.
	d) Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:
	- Conceptos fundamentales.
	- Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o
	degenerativas.
Bloque de contenidos 4	- Identificación de las características y necesidades en situaciones de
	enfermedad y convalecencia.
	- Las personas con enfermedad mental. Principales trastornos.
	Influencia de la enfermedad en el estado emocional y la conducta de
	la persona.
	- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona
	enferma.
	- Calidad de vida y necesidades de apoyo de las personas en situación
	de dependencia por enfermedad.
	- Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las
	personas que las padecen y su entorno.

Fuente: elaboración propia basada en los contenidos del ciclo extraídos de la Orden ECD/340/2012





A continuación se presenta la Tabla 6, que recoge una relación entre los bloques de contenidos anteriormente expuestos (B.C), los objetivos generales del ciclo que se trabajan en cada uno de ellos, y su distribución en Unidades de Trabajo (U.T).

Tabla 6. Relación de los bloques de contenidos con los objetivos generales y U.T.

Bloques de contenido	Objetivos generales	U.T.
B.C.1	H, i, n, ñ, o	U.T.2
B.C.2	A, b, c, d, e, m, p	U.T.3
B.C.3	A, b, c, d, e, m ,p	U.T.4
B.C.4	A, b, c, d, e, m, p	U.T.5 y U.T.6

Fuente: elaboración propia basada en el RD 1593/2011 y en laOrden ECD/340/2012

Asimismo, cabe destacar que la U.T 1 no aparece reflejada en la tabla anterior ya que se trata de una unidad de trabajo planteada por el/la profesor/a que elabora dicha programación, pues, resulta imprescindible que los/las alumnos/as puedan asentar conceptos relacionados con las necesidades humanas y psicológicas de las personas, aspecto que resulta imprescindible para el ejercicio de su profesión, TAPSD. De esta manera, en el *anexo I* encontraremos seis tablas con cada una de las U.T. desarrolladas, en ellas aparecerán los contenidos básicos curriculares, los contenidos propuestos, objetivos, etc.

Seguidamente se presenta la tabla 7, en la que se relacionan las U.T. con los Resultados de Aprendizaje (RA); que según en el RD 1593/2011 se deben alcanzar en el módulo CTT.

Tabla 7. Relación de la U.T con los RA del módulo

	R.A.1.	R.A.2	R.A.3	R.A.4
U.T.1.	No asignados	No asignados	No asignados	No asignados
U.T.2	X			
U.T.3		X		
U.T.4			X	
U.T.5				X
U.T.6				X

Fuente: elaboración propia basada en el RD 1593/2011

Según la Orden ECD/340/2012, el módulo se impartirá en el primer curso del ciclo y, en este caso, basándonos en la Dirección General de Formación Profesional y





Educación de Adultos las horas que se establecen para este módulo profesional son 128 h. De esta manera, para el desarrollo de esta programación nos centraremos en las horas establecidas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. A continuación se presenta una tabla con la temporalización de las U.T:

Tabla 8. Temporalización por trimestres de las U.T.

Trimestres	Nombre U.T	Nº de Horas
1 ^{er}	U.T.1.:Las necesidades humanas y la psicología	12
1 ^{er}	U.T.2.:Autonomía personal y dependencia	16
2°	U.T.3.:Características y necesidades de las personas mayores	24
2°	U.T.4.:Características y necesidades de las personas con discapacidad	36
3°	U.T.5:Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia	20
3°	U.T.6:Características y necesidades de las personas con enfermedades mentales	20
Total horas: 128 h.		

Fuente: elaboración propia basada en la Orden ECD/340/2012 y en la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

Esta temporalización en horas y trimestres es aproximada y flexible, se adapta al ritmo de aprendizaje del alumno/a, así como a los imprevistos y dificultades que puedan surgir.





8. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS Y PEDAGÓGICAS

El método didáctico es el conjunto lógico y unitario de los procedimientos que van a dirigir el aprendizaje, desde la presentación de la materia hasta la evaluación del aprendizaje. En base a esto exponemos las siguientes orientaciones metodológicas y pedagógicas.

8.1. Principios Metodológicos

La metodología del módulo estará orientada a promover en los alumnos y alumnas los siguientes principios de aprendizaje:

- Su participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje, de forma que mediante la metodología activa se desarrolle su capacidad de autonomía y responsabilidad personales. Además, la participación ha de ser el camino para consolidar la capacidad en la toma de decisiones respecto al propio proceso formativo (Sarramona y Neira, 2010)
- La adquisición de una visión global y coordinada de los procesos de creación de servicios a los que está vinculada la competencia profesional del título.
- El desarrollo del aprendizaje autónomo, de modo que adquieran una identidad y madurez profesionales motivadoras que favorezcan futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de las cualificaciones y de la realidad profesional.
- El desarrollo de la capacidad para trabajar en equipo, por medio de actividades de aprendizaje realizadas en grupo, de forma que cuando en el ámbito profesional se integren en equipos de trabajo puedan mantener relaciones fluidas con sus miembros. Pero lo más importante es que no es dar o recibir ayuda lo que mejora el aprendizaje en el grupo, sino la conciencia de necesitar ayuda, la necesidad consciente de comunicarlo y el esfuerzo en verbalizar y tener que integrar la ayuda en el propio grupo de trabajo (Marrero y Calvo, 2008).
- La valoración y uso de las nuevas tecnologías como fuente de información y desarrollo de su formación y realización profesional futura (Crespo, 2010).
- Aprehender la importancia de establecer y respetar las normas en la organización del trabajo en el aula como requisito imprescindible en su perfil profesional, pues esto inicia a los aprendices en la "práctica reflexiva" que lleva al desarrollo de la "práctica profesional" (Exley y Dennick, 2007).





En resumen a lo anteriormente expuesto cabe mencionar que, las unidades de trabajo que conforman esta programación dan lugar a lo largo de su desarrollo a una serie de casos prácticos y actividades variadas (individuales y en grupo) que promueven en los alumnos y las alumnas los siguientes principios metodológicos, además se muestran algunas orientaciones metodológicas para el/la profesor/a en la siguiente tabla 9:

Tabla 9. Principios de aprendizaje y orientaciones metodológicas

Principios de aprendizaje que se dan en el	Orientaciones metodológicas para el/la profesor/a
alumnado	
	- Tener en cuenta las posibilidades de aprendizaje
	de cada alumno/a.
	- Llevar a cabo una evaluación inicial con
	cuestiones generales sobre la unidad.
Construcción de aprendizajes significativos	- Modificar posibles errores que el alumnado pueda
	tener en sus ideas previas.
	- Asegurar la relación del aprendizaje con la vida
	real.
	- Promover la búsqueda de información sobre
	conceptos, aspectos y planteamientos tratados en
	clase.
Aprender a aprehender	- Provocar situaciones en las que el alumno tenga
	que aplicar sus conocimientos a la resolución de
	problemas y planteamientos reales.
	- Realizar actividades que favorezcan el aprendizaje
Propiciar la interacción en el proceso de enseñanza	cooperativo y la ayuda mutua.
aprendizaje	- Estimular la aceptación, la confianza y el respeto a
	los demás.
	- Conectar los intereses y expectativas de los/las
	alumnos/as con el objeto de estudio.
	- Crear un ambiente de trabajo adecuado para la
Crear situaciones de aprendizaje motivadoras	realización de un esfuerzo intelectual eficaz.
	- Introducir las nuevas tecnologías como elemento
	motivador del aprendizaje.
	- En los casos prácticos se deben describir
Favorecer la aplicación y puesta en práctica	situaciones en el campo de actuación del TAPSD
	(residencias, apoyo en el domicilio).

Fuente: elaboración propia





8.2. Estrategias Didácticas

La relación que se establece entre las distintas unidades de trabajo, hace que se incorporen nuevas estrategias didácticas que conllevan la coordinación en diferentes acciones educativas (como por ejemplo proyectos comunes: jornadas, reflexión de la intervención en los entornos de la Formación en Centros de Trabajo, etc.); estrategias recogidas por parámetros donde:

- Se aborden los contenidos desde una perspectiva globalizadora, asociados a la Unidad de Competencia del Módulo y cuyo nexo con el resto de módulos del ciclo será la competencia general del Título; esto facilitará la generación de aprendizajes pluridimensionales. Puesto que, tal y como recoge Pérez (2012) se espera, de manera ingenua o falaz, que la habilidad de cada estudiante consiga unir y vincular los fragmentos disciplinares, aprendidos de manera abstracta y memorística, en teorías, actitudes y estrategias de acción coherentes, eficaces y adecuadas. Pero las competencias o cualidades humanas personales y profesionales, como sistemas complejos de comprensión y actuación, requieren prácticas, vivencias, experiencias auténticas en contextos reales y reflexión, debate y contraste abierto de saberes personales y profesionales.
- Se aborde la enseñanza desde el aprendizaje significativo, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, favoreciendo su motivación y formulando el conocimiento a nivel profesional. Se trata, pues, de incentivar la autonomía del alumnado, presentándole actividades significativas; explicando claramente los conceptos conectados a éstas, indicando correctamente las fuentes de donde se pueden construir las realidades, suscitando preguntas racionales y, en definitiva, guiando y conduciendo el aprendizaje y la evaluación formativa (Aneas, 2010).
- Se propicie el trabajo en equipo para que así, los futuros profesionales sean capaces de integrarse durante su labor profesional futura en diferentes equipos de trabajo y, sobre todo, se fomente la capacidad de adaptarse a diferentes formas y ritmos de trabajos, ya que, tal y como recoge Fierro (2000) la adaptación es necesaria siempre ante situaciones nuevas, y se hace tanto más decisiva cuanta más novedad haya en el entorno.





- Se utilicen, siempre que sea posible, técnicas de aprendizaje cooperativo puesto que así todos pueden participar de forma activa y equitativa mediante la posibilidad de optar a realizar diferentes roles que se ajusten al tipo de tarea y al tamaño del grupo (Marrero y Calvo, 2008).
- Se favorezca el desarrollo de la autonomía individual y el espíritu crítico en el ámbito profesional para ejercer como profesionales.
- Se aprovechen las oportunidades del entorno, puesto que las prácticas deben ser lo más numerosas posible y en contextos distintos (simulados y reales), de modo que el aprendizaje independiente pueda ser utilizado en cualquier ocasión que sea requerido (Fontán y García, 1995).
- Se cree un clima de aprendizaje que propicie el trabajo y aprendizaje autónomo del alumnado. Cuando nos planteamos la autoformación entendida como la capacidad de desarrollar niveles superiores de formación en los individuos de manera autónoma, hemos de tener en cuenta que el uso de la tecnología nos permite desarrollar nuevas formas de E-A más activas y participativas, a la vez que intuitivas y visuales que favorecen claramente los procesos de autoaprendizaje (Gisbert, 1999).

8.3. Papel del Profesor/a

Al ser el alumnado quien construye su propio aprendizaje, el/la profesor/a actuará como guía y mediador para facilitar la construcción de capacidades nuevas sobre la base de las ya adquiridas. Para ello, el/la profesor/a no resolverá de inmediato las dudas o carencias del alumnado, sino que indicará las pautas a seguir para que el propio alumno/a encamine la resolución de las actividades de forma correcta (Crespo, 2010).

Si bien lo anteriormente expuesto es cierto, no se debe olvidar que es el docente quien gestiona el aula y, tal y como recogen Moya y Rodríguez (2011) se mejora la gestión del aula, a través de la mejora de todos aquellos procesos que contribuyen a que los acontecimientos del aula transcurran de un modo determinado. Esencialmente estos procesos son tres:

- 1. La gestión de la información.
- 2. La gestión de las relaciones.
- 3. La gestión de los recursos.





Además se debe tener presente que se trata de enseñanza de adultos, y como tal, el/la docente deberá tener en cuenta las características del grupo clase y adaptarse a las demandas y heterogeneidad del mismo, huyendo de paternalismos y dependencias.

En todo caso, la misión del profesorado, además de orientarse fundamentalmente a facilitar la adquisición de una serie de conocimientos, habilidades cognitivas, destrezas y actitudes relativas a la competencia profesional a la que está vinculado el currículo, también debe contribuir a que el alumnado descubra su capacidad potencial en relación con las ocupaciones implicadas en la adquisición de nuevos hábitos de trabajo.

8.4. Agrupamiento

El agrupamiento del alumnado para las actividades, tanto las de enseñanza – aprendizaje, como las de evaluación, será prioritariamente en pequeños grupos de 3 o 4 personas. Siguiendo los acuerdos tomados por el departamento, se agrupará a los/as alumnos/as de forma heterogénea y al azar. Dichos grupos se formarán cada trimestre y serán los mismos para todos los módulos.

Esta decisión tiene como objetivo enseñar a los/as alumnos/as a trabajar en distintos grupos con diferentes personas, para que así aprendan a solventar problemas y estén capacitados para trabajar en diferentes equipos de profesionales en el futuro.

8.5. Atención a la Diversidad

La diversidad del alumnado en el contexto de un ciclo formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno/a, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad.

Para atender a las necesidades provenientes de las diferencias mencionadas, se tendrá en cuenta que para aquellos/as alumnos/as que padezcan algún tipo de Necesidad Específica de Apoyo Educativo (NEAE), se tendrán previstas las adaptaciones de acceso al currículo necesarias, como por ejemplo en los recursos didácticos, la organización del espacio en el aula y las actividades de enseñanza aprendizaje, para garantizar la adquisición de la competencia profesional.

No obstante se deberá tener en cuenta lo que recoge el artículo 10 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades





específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias, en el apartado 2 se encuentra lo relativo a la Formación Profesional, indicando que:

- Las adaptaciones no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que se hace referencia en cada uno de los títulos.
- Los programas de cualificación profesional inicial adaptados están destinados a los jóvenes escolarizados con necesidades educativas especiales, con un nivel de autonomía personal y social que les permite acceder a un puesto de trabajo, que requieran de una adaptación de la modalidad ordinaria.

Así mismo, en el artículo 20 del Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias, que se menciona en la orden anteriormente citada indica que:

- El profesorado adaptará las programaciones didácticas a las necesidades educativas del alumnado que forma su grupo de atención.
- Cuando el progreso de un alumno no responda globalmente a los objetivos programados, los profesores adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular.
- En el caso de alumnos/as con necesidades educativas especiales, cuando el desarrollo de la programación requiera una adaptación curricular significativa, se estará a lo que reglamentariamente se determine. En todo caso, deberá contar con el informe favorable de la Inspección Educativa para su desarrollo.
- En ningún caso, la adaptación curricular señalada en este artículo podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general para la que capacita el título.
- Tanto en la elaboración como en la aplicación de las adaptaciones curriculares reguladas en este punto, el equipo educativo del ciclo formativo contará con el apoyo del Departamento de Orientación del centro docente donde se imparta el mismo.





 Cada grupo de alumnos/as que integra un ciclo formativo dispondrá de un profesor tutor que coordinará para cada uno de ellos los procesos de seguimiento y de orientación académica, personal y profesional, que serán desarrollados por el conjunto del equipo docente.

9. ACTIVIDADES

Dentro de este apartado se recoge las actividades que se contemplan para el correcto desarrollo de la programación; podemos distinguir entre actividades propias del módulo y actividades complementarias y extraescolares:

9.1. Propias del módulo

Se llevarán a cabo todas aquellas actividades que se estimen oportunas para la adquisición de contenidos conceptuales y procedimentales. Así mismo, esta programación se compone de una variedad de actividades acordes con las orientaciones metodológicas planteadas y pueden agruparse en diferentes tipos:

- Actividades de orientación: aquéllas en las que se da al alumnado instrucciones, pautas, consejos, recursos, etc. para que realice una tarea, busque información, elabore un contenido... Por ejemplo, dando las direcciones de las páginas de Internet donde deben buscar la información, señalar los pasos a seguir en una actividad, etc.
- Actividades de planteamiento: en las que se presenta una tarea, situación o problema para que los/las alumnos/as la resuelvan o lleguen a alguna conclusión.
- Actividades de comentario: se consigue a través de actividades que provocan una conversación interactiva entre el/la profesor/a y los alumnos/as acerca de un tema planteado (bien a través del visionado de una película, un texto, etc.), desencadenándose un debate o reflexión en conjunto.

Todas estas actividades cumplen diferentes funciones según el objetivo que se pretende. Algunos de estos propósitos son:

- Actividades de inicio (para introducir contenidos).
- Actividades de motivación (para despertar el interés del alumnado).





- Actividades de desarrollo.
- Actividades de exploración (de descubrimiento personal).
- Actividades de integración (en la que se aplican los contenidos a pequeñas investigaciones, resolución de problemas, etc.).
- Actividades de consolidación (se presentan al final de la unidad para verificar los conocimientos aprendidos a lo largo de la unidad que se esté trabajando).
- Actividades de evaluación.

Todas estas actividades comprenderán a:

- La caracterización del concepto de autonomía personal (conceptos básicos de psicología, habilidades de autonomía personal, autonomía y dependencia, etc.).
- La clasificación de los procesos de envejecimiento (incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor, patologías más frecuentes en la persona mayor, identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores, etc.).
- El reconocimiento de las características de las personas con discapacidad (concepto, clasificación y etiologías frecuentes, identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad, discapacidad, autonomía y niveles de dependencia, etc.).
- La descripción de las enfermedades generadoras de dependencia (situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas, identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia, las personas con enfermedad mental, etc.).

9.2. Complementarias y extraescolares

Los contenidos de este módulo y la metodología a emplear en su desarrollo determinan que se debe abandonar en diversas ocasiones el espacio físico del aula y del centro para realizar visitas a entidades y recursos relacionados con los contenidos del módulo. Las visitas complementarias previstas para este módulo son las siguientes:





- 1. Visitas a entidades y recursos relacionados con los contenidos del módulo:
 - Centro Sociosanitario El Pino.
 - Ciudad San Juan de Dios.

Ambos espacios constituyen un centro de atención integral a personas en situación de dependencia por vejez o discapacidad con una intervención sociosanitaria y de educación especial.

Estas visitas se realizarán en el 2º trimestre en función de la disposición horaria de los centros.

- 2. Charlas y conferencias impartidas por técnicos relacionados con los contenidos del módulo:
 - Conferencia práctica del Técnico de la Once.
 - Conferencia de la Técnico de un piso tutelado para personas con discapacidad mental de Teror.

Se impartirán estas charlas en función de la disponibilidad horaria de los profesionales.

- 3. Asimismo, se considerarán actividades complementarias la participación en proyectos o actividades en colaboración con la dirección del centro educativo (Día de La Paz, Día del libro, Día Internacional contra la Violencia de Género, etc.)
- 4. Cualquier otra visita, charla o conferencia especializada que pueda ser de interés y esté relacionada con los objetivos o contenidos del módulo. En este caso, cualquier actividad complementaria o extraescolar que surja y que no esté contemplada en esta programación deberá llevarse a una la reunión de departamento y allí, con el resto de profesores/as y jefe/a de departamento se verán las posibilidades de realizar dichas actividades o no.

Estas actividades complementarias se contemplan como actividades de E-A y de evaluación y se intentarán realizar de forma paralela a la unidad de trabajo o unidades de trabajo que se estén impartiendo en las fechas. Dichas actividades se programarán conjuntamente con el resto del departamento.



10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales y recursos necesarios para el adecuado desarrollo de esta programación son los siguientes:

- Recursos bibliográficos: diferentes manuales relacionados con el módulo de características y necesidades de las personas en situación de dependencia (CTT), por ejemplo: García P., Jiménez P. R, y Osorio M. (2012). Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. España: MC Graw Hill.
- Biblioteca del centro: libros que tengan relación con el módulo, la prensa, artículos de revistas, diccionarios, etc.
- Recursos disponibles en el aula del CFGM TAPSD: ordenadores (acceso a internet), cañón, retroproyector, televisor, DVD, cocina y diferentes mobiliarios necesarios para las simulaciones y casos prácticos que se realicen.
- Material fungible: cartulinas, rotuladores, grapadoras, pegamentos, tijeras, folios, papel continuo, temperas, pinceles, telas, etc. Este material será necesario para la creación de murales y otras actividades planificadas.
- Material propio del alumnado: aquel que el profesorado considere oportuno y necesario para el desarrollo de las actividades planificadas.

11. EVALUACIÓN

La evaluación educativa debe seguir los siguientes principios:

- Debe ser holística e integradora. La evaluación de los diferentes elementos que intervienen en la enseñanza ha de plantearse globalmente e integrada en un proyecto común.
- Tiene que estar contextualizada. Es preciso definir las coordenadas estructurales, espaciales y temporales en las que se desarrollan los acontecimientos evaluados.
- 3. Debe ser coherente, combinando métodos cualitativos y cuantitativos y relacionándose con el PE que enmarca la institución en que se lleva a cabo.





- Ha de ser formativa. El conocimiento que se obtenga de la evaluación ah de utilizarse para hacer avanzar la acción educativa y aumentar la calidad de la enseñanza.
- 5. Ha de ser discutida y acordada por los evaluadores y los evaluados.
- 6. Ha de potenciar la participación de los implicados.
- 7. Debe procurar ser comprensiva y motivadora.
- 8. Ha de recoger los datos por múltiples métodos y de plurales fuentes (Fernández, 2000).

De acuerdo con la normativa vigente, tal y como se recoge en el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Del mismo modo, en la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en su artículo 2.1 recoge que:

"La evaluación en la Formación Profesional Específica se realizará a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, teniendo, por ello, un carácter continuo. Con este fin. La programación de este módulo profesional deberá considerar que las actividades de enseñanza aprendizaje lo sean también de evaluación".

Por todo lo anteriormente citado, la evaluación será criterial y continua, y se observará y evaluará todo el proceso educativo, lo que permitirá guiar al alumno/a en dicho proceso, detectar errores en la adquisición de habilidades y destrezas, y recuperar aquellos aspectos en los que se detecten deficiencias, de tal manera que se alcancen los objetivos previstos. Siguiendo este percepto y en coordinación con el apartado metodológico.

11.1. Momentos de la evaluación

Sesión de evaluación inicial: que tiene por objeto conocer las características y la formación previa de cada uno/a de los/las alumnos/as, así como sus capacidades y, al





mismo tiempo, debe servir para orientar y situar al alumnado en relación con el perfil profesional correspondiente.

Sesiones de evaluación parcial durante el curso: la evaluación de este módulo será continua y requiere la asistencia regular del alumnado a las clases y a actividades programadas. Para cada grupo se celebrarán, al menos, una sesión de evaluación y calificación en cada trimestre lectivo, sin perjuicio de cuantas otras puedan establecerse en los respectivos proyectos curriculares, en las que se evaluará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sesiones de evaluación final: son aquellas que se realizan al término del período formativo de los módulos, en las que se califican éstos por sus profesores correspondientes y, en su aso, de forma colegiada se toman decisiones sobre la promoción de curso o sobre el acceso a los módulos de Integración y de Formación en Centros de Trabajo (FCT). Por tanto, al finalizar el módulo se realizarán infirmes finales, que presentan una visión general del objeto que se ha evaluado, utilizando para ello toda la información que se ha recogido a lo largo del proceso evaluados (Martín y Reyes, 2004).

11.2. Criterios de Calificación

Según la Orden de 3 de diciembre de 2003, por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma, en su artículo 11 se recoge que:

"Los resultados de la evaluación y en su caso, las calificaciones de los módulos profesionales que componen el ciclo formativo, excepto el de FCT), se realizará en forma de calificaciones numéricas comprendidas entre 1 y 10, sin decimales en el caso de la evaluación final de cada módulo profesional y con una solo cifra decimal en la nota media del ciclo formativo. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco puntos y negativas las restantes".

Se establece la siguiente ponderación de referencia para la aplicación en el Módulo de CTT, de acuerdo a la carga específica de contenidos teórico-prácticos:





- 1. Contenidos conceptuales 45%: a través de actividades de clase, trabajos individuales y pruebas objetivas de evaluación con diferentes tipos de preguntas.
- 2. Contenidos procedimentales 35%: a través de trabajos individuales y grupales supuestos prácticos, cuestionarios, trabajos de recogida de información en contextos reales, trabajos de recopilación bibliográfica y webgrafía, diagnóstico, diseño y evaluación de programas de intervención, dinámicas grupales, etc. Previamente se informará al alumnado la puntuación que corresponde por trabajo y los criterios de calificación).
- 3. Contenidos actitudinales 20%: cada módulo tiene unos contenidos actitudinales específicos, no obstante, se establecen una serie de contenidos actitudinales comunes a todos los módulos impartidos por el profesorado del departamento, siendo éstos los evaluables con una ponderación numérica que será determinada conjuntamente por todos los miembros del Equipo Educativo del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, reunidos en sesión de evaluación específica para tal fin y con anterioridad a la sesión de evaluación de todo el equipo educativo del ciclo formativo.

11.3. Indicadores para la evaluación

Para la evaluación del módulo se utilizarán indicadores cuantitativos y cualitativos de cada uno de los apartados a evaluar.

Para evaluar los trabajos escritos los indicadores son:

- Portada con el nombre de los miembros del grupo.
- Índice.
- Introducción.
- Conclusiones.
- Bibliografía.
- Anexos, si procede.
- Que el tipo de letra, tamaño e interlineado sea igual en todo el documento.
- Ortografía, expresión y vocabulario técnico.
- Concreción, claridad y orden de la información.
- Información analizada y no copiada de las diferentes fuentes utilizadas.
- Imágenes, dibujos, fotos, etc.





Para la exposición de los trabajos grupales se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Participación equitativa de todos los miembros del grupo.
- Dominio de toda la información tratada por parte de todos los miembros del grupo.
- Atención y escucha de cada uno de los miembros del equipo mientras otro está exponiendo.
- Utilizar terminología propia de la especialidad (vocabulario técnico).
- Inicio (indicar brevemente lo que se va a exponer) y cierre de la exposición (conclusiones del grupo).
- Claridad y dinamismo (si se utilizan esquemas o transparencias, no limitarse a la lectura de éstos, sino utilizarlos de apoyo para explicar, comentar, etc.).
- Utilización de las TIC's (power point) y documentos para el grupo.
- Potenciación de la participación de los/las oyentes con estrategias como el debate, la respuesta a preguntas que surjan, opiniones, lectura de algún documento.
- Responder con claridad a las dudas que surjan.
- Utilizar dinámicas grupales según el tema a exponer.

Para evaluar los procedimientos de trabajo en grupo se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- a. Participación e implicación:
 - Es asertivo, con actitud de escucha, sin mostrar dominio ni prepotencia.
 - No Interrumpe y respeta el punto de vista de las demás personas.
 - Actitud constructiva, implicándose en las ideas de las otras personas y ofreciendo alternativas.
 - Vocabulario, tono y comunicación no verbal adecuado
- b. Trabajo en equipo:
 - Asume roles, rota en las tareas y funciones del grupo.
 - Consensua y respeta, aporta documentos y recursos en los trabajos de grupo.
 - Capacidad de compromiso grupal continuado.
 - Capacidad de resolución de conflictos
- c. Disciplina y constancia:





- Finaliza y entrega los trabajos a tiempo.
- Propone soluciones alternativas y plantea actividades diferentes, manifestando capacidad creativa.

11.4. Procedimientos e instrumentos de evaluación

A continuación mostraremos una serie de instrumentos de evaluación que se presentarán al alumnado cuando se explique la tarea a evaluar, para que los/las alumnos/as sean conscientes de qué aspectos han de tener en cuenta, asimismo se le hará una explicación de los criterios de calificación previos al abordaje de cada trabajo individual o grupal.

Seguidamente se presenta la tabla 10, que contiene el instrumento de evaluación para los trabajos escritos:

Tabla 10. Instrumento de evaluación para el trabajo escrito

Aspectos a evaluar			Puntuación				Observaciones
		1	2	3	4	5	
Presentación	Portada						
	Limpieza						
	Orden y legibilidad						
	Formato						
Expresión escrita	Expresión escrita						
Expression eserta	Ortografía						
	Índice						
	Introducción						
Estructura	Extensión						
	Bibliografía						
	Anexos						
Contenidos	Capacidad de síntesis						
	Desarrollo y amplitud						
	Originalidad						
Otros aspectos	Creatividad						
	Cohesión Grupal						
	Nivel esquemático						

Fuente: elaboración propia





En la anterior tabla podemos apreciar una serie de apartados e indicadores que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar los trabajos escritos, tanto grupales como individuales que los/las alumnos/as presenten. Dicho instrumento será cumplimentado por el/la profesor/a del módulo, aun así, los/las alumnos/as, como ya se ha comentado anteriormente, serán conocedores de dichos indicadores y, por tanto, de la existencia de este instrumento de evaluación antes de realizar el trabajo escrito grupal o individual.

Seguidamente se presenta el instrumento de evaluación para las exposiciones de los trabajos, tabla 11:

Tabla 11. Instrumento de evaluación para exposiciones

Criterios	Mal	Regular	Bien	Muy bien
Se realiza un índice				
de la exposición				
Se realiza una				
introducción de la				
misma				
Organización entre				
los miembros del				
grupo				
Expresión verbal				
Expresión escrita				
Uso de un				
vocabulario técnico				
Amplitud de				
contenidos				
Presentación y uso				
de las TIC´s				
Comentarios y				
observaciones				

Fuente: elaboración propia

De esta manera, podemos comprender en la tabla 11 qué criterios se tendrán en cuenta a la hora de valorar las exposiciones grupales de forma cualitativa. Al igual que el anterior instrumento de evaluación, esta plantilla será cumplimentada por el/la profesor/a durante las exposiciones de los/las alumnos/as.





Seguidamente se presenta una tabla 12 con los criterios a tener en cuenta en los procedimientos de trabajo en grupo:

Tabla 12. Instrumento para evaluar los procedimientos de trabajo en grupo

Criterios	Indicadores	Sí	No
	Es asertivo, con actitud de escucha, sin mostrar dominio ni prepotencia.		
Participación e	No Interrumpe y respeta el punto de vista de las demás personas.		
implicación			
	Actitud constructiva, implicándose en las ideas de las otras		
	personas y ofreciendo alternativas		
	Vocabulario, tono y comunicación no verbal adecuado		
	Asume roles, rota en las tareas y funciones del grupo		
Trabajo en equipo	Consensua y respeta, aporta documentos y recursos en los trabajos de grupo.		
	Capacidad de compromiso grupal continuado		
	Capacidad de resolución de conflictos		
Disciplina y constancia	Finaliza y entrega los trabajos a tiempo		
	Propone soluciones alternativas y plantea actividades diferentes, manifestando capacidad creativa		
Observaciones			
	Fuente: elaboración propia		•

Afonso Mendoza, Aída Alejandra





A continuación mostramos una tabla 13, la cual será utilizada como instrumento para la valoración de la actitud, además del esfuerzo y el afán del alumnado:

Tabla 13. Registro para valorar la actitud

Criterios		Nunc	a / habitualmen	nte / siempre	Evaluación		
					1ª	2ª	3ª
	Es puntual						
	Organizado						
Responsabilidad	Ejecuta las tareas con precisión						
en el trabajo	Acepta y cumple las normas						
	Se muestra comprometido con sus						
	compañeros/as de trabajo						
	Argumenta las decisiones y muestra						
Iniciativa y	seguridad en						
autonomía	la ejecución de las actividades						
	solicitadas						
	Aporta de ideas y propuestas nuevas						
	Toma decisiones y es autosuficiente						
	ante la						
	aparición de problemas o la falta de						
	recursos						
Habilidades	Dispone de habilidades para						
comunicativas y	comunicarse						
empatía	Muestra tolerancia y respeto a todas						
	las personas						
Igualdad ante las	Muestra cordialidad, tolerancia y						
diferencias	amabilidad en su						
	relación e interacción las demás						
	personas						
	Muestra un trato no discriminatorio						ļ

Fuente: elaboración propia

A continuación comentamos algunos de los procedimientos a tener en cuenta en el apartado de contenidos actitudinales en concordancia con lo tratado anteriormente. Para ello, se establecen dos bloques (asistencia/puntualidad y procedimientos de trabajo en grupo) a los cuales se asigna la siguiente ponderación:

- Asistencia y puntualidad: supone el 25% de la nota de este apartado (0.5 puntos).





Para hallar el cálculo de la nota en este apartado, se calculará en base al número de sesiones de clase en el trimestre por el número de faltas, descontándose la nota resultante:

- Hasta un 10% de faltas en el trimestre= 0,1 punto menos.
- Hasta un 20% de faltas en el trimestre= 0,2 puntos menos.
- Hasta un 30% de faltas en el trimestre= 0,3 puntos menos.
- Hasta un 40% de faltas en el trimestre= 0,4 puntos menos.
- Hasta un 50% de faltas en el trimestre= 0,5 puntos menos.

Cuando el/la alumno/a no asista a más del 50% de las clases del trimestre, no podrá ser evaluado en el apartado de actitudes.

- Puntualidad: implica que el/la alumna debe ser puntual a la hora de entrada en el Módulo correspondiente. Por cada tres retrasos, se considerará una falta de asistencia a dicho Módulo y se computará en el apartado anterior.

En cuanto a los procedimientos de trabajo en grupo: supone el 75% de la nota de este apartado (1.5 puntos).

Se valorará conjuntamente por todo el Equipo Educativo al final del trimestre. El instrumento principal será la observación del/la profesor/a, tomando nota en su cuaderno de aula durante el trimestre.

En el caso de faltas justificadas en el módulo la profesora asumirá la nota del resto del equipo educativo. Cuando el alumnado sea trabajador, acreditado mediante su contrato, el equipo educativo analizará su implicación en los diferentes módulos para realizar la evaluación, estudiándose cada caso particular.

Por último comentar que todas las actividades complementarias serán evaluables a través de un trabajo (individual o grupal) que cada docente determinará a través de una ficha que entregará al alumnado con antelación suficiente. Los criterios serán los mismos que para los trabajos escritos grupales.

11.5. Criterios de recuperación

Según la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad





Autónoma de Canarias, el alumnado que no supere el módulo deberá constar en su expediente, con un informe del/la profesor/a en el que haga constar las capacidades pendientes de recuperación por parte del/la alumno/a, así como las medidas de recuperación de dicho módulo.

a. Medidas de recuperación

Aquellos/as alumnos/as que tengan pruebas de evaluación pendientes, tendrán la oportunidad de recuperar los controles y trabajos con una prueba, como mínimo (salvo acuerdo con el profesor/a).

La calificación de estas pruebas y/o trabajos no podrá ser superior al 50% de la nota prevista en su día.

Sólo en aquellos casos en los que el/la alumno/a tenga debidamente justificada la no asistencia en la fecha del examen, tendrá opción al examen de recuperación puntuado sobre 10.

b. Pérdida de evaluación continua

Se debe recordar que cualquier falta de asistencia debe ser justificada adecuadamente con el fin de no perder la evaluación continua. De perderla el alumnado tendrá derecho a un sistema extraordinario de evaluación, compuesto por varias pruebas y actividades, en el que se compruebe si ha alcanzado la totalidad de las capacidades terminales.

Sólo se evaluarán los contenidos conceptuales y procedimentales, por tanto, la nota máxima a obtener en la evaluación, no podrá ser superior al 80% de la nota final de módulo (8 puntos).

11.6. Criterios de promoción de curso

Tal y como recoge el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior y se establecerán las siguientes condiciones:

- Quienes no superen la totalidad de los módulos profesionales podrán promocionar de curso, aun cuando tenga pendientes uno o varios módulos





profesionales que no supongan en su conjunto más del 20% de la carga horaria del primer curso.

 Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando exceda el 20% establecido en el apartado anterior, siempre que no se trate de un módulo considerado soporte.

En todo caso, el alumnado con módulos pendientes deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los mismos, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación en que serán evaluados. Con este fin, se le facilitará un informe individualizado de evaluación que contendrá información suficiente sobre las capacidades no alcanzadas, a fin de que sea tenida en cuenta en su posterior aprendizaje.

En todo caso, cuando los/las alumnos/as no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizarán la matrícula en el mismo curso y se incorporarán al grupo de alumnos/as correspondiente.

12. REFLEXIÓN FINAL

La Formación Profesional vista desde la LOMCE

La Formación Profesional se encuentra en una etapa de cambio, ya que recientemente, se ha aprobado la octava reforma educativa de la historia de la democracia española, la LOMCE, una modificación de la LOE. Padres y madres, alumnos y alumnas, profesores y profesoras, por primera vez, han dado respuesta unánime a una legislación educativa, dicha respuesta ha sido de total y de evidente negativa.

El impulso que la LOMCE da a la Formación Profesional comienza con la creación de la FP Básica. Los/las alumnos/as con dificultades para terminar la ESO podrán seguir un itinerario formativo profesional en lugar de académico. La LOMCE busca "flexibilizar" las trayectorias que siguen los/las alumnos/as por lo que se anticiparán los itinerarios, hacia el bachillerato y hacia la Formación Profesional, al tercer curso de la ESO.

Asimismo, cuarto de la ESO será un curso fundamentalmente propedéutico, con dos trayectorias bien diferenciadas:





- 1) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación del Bachillerato.
- Opción de enseñanzas profesionales para la iniciación a la Formación Profesional.

¿Y cómo pretende la LOMCE impulsar la FP?

En primer lugar, con el nuevo título de FP Básica, que contendrá ciclos destinados a alumnos/as de la ESO que no alcancen las competencias propias de esta etapa. Esta FP Básica sustituirá a los actuales Programas de Cualificación Profesional Inicial.

En segundo lugar, se "flexibilizará" el acceso desde la FP Básica a la FP de Grado Medio y desde esta hacia la FP de Grado Superior.

Sin embargo, todo esto se contradice ampliamente con uno de los principios básicos de la flexibilización del sistema educativo, ya que, obliga a los/las alumnos/as a decidir desde una edad muy temprana un itinerario que marcará su vida en función de unos resultados académicos.

Se trata de una ley sin justificación, partidista, clasista, muy conservadora, neoliberal, cínica, sexista, recentralizadora, una ley que desconfía del profesorado, una ley al servicio de los intereses de la OCDE, una ley anti – educación y autoritaria. Estas son las razones para decir NO a la LOMCE.

Evolución del sistema educativo español

Con la aprobación de la LOMCE, conocida como 'Ley Wert', ya son ocho las reformas legislativas que ha experimentado la enseñanza media en la España democrática desde la primera legislación en 1970, una reforma cada 5 años.

Hasta ahora, ocho textos han legislado la enseñanza obligatoria, de las que seis han sido reformas. Cuatro han regulado los estudios universitarios, y una norma ha afectado a la Formación Profesional.

En España se han llevado adelante 13 leyes orgánicas sobre educación, incluida la Ley de Educación General (LGE) de 1970 que reguló todo el sistema educativo y se aplicó hasta comienzos de los 80, cuando vio luz verde la LOGSE.





De ellas, las legislaciones de 1970 (LGE), 1990 (LOGSE) y ahora, en 2013, la LOMCE, son las de más calado, ya que modifican en mayor medida que las demás a la estructura del sistema educativo.

Hasta la ley de 1970, que marcó las bases de la igualdad en el acceso al sistema educativo, en España regía desde hace más de un siglo la llamada Ley Moyano por el ministro que la impulsó en 1857, que bipolarizó el derecho a la educación en función de la clase social, pero que fue la primera que legisló la materia desde el Antiguo Régimen. Reformas legislativas:

- 1. Ley General de Educación (LGE), aprobada en 1970 y en vigor hasta 1980.
- 2. Ley Orgánica del Estatuto de Centros Escolares (LOECE), entra en vigor en 1980.
- 3. La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE), aprobada en 1985.
- 4. La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) ve la luz en 1990.
- 5. Ley Orgánica de Participación Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), aprobada en 1995.
- 6. La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), propuesta por el equipo de José María Aznar, y paralizada tras el cambio de Gobierno de 2004.
- 7. La Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2006.
- 8. La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada recientemente por el Gobierno en solitario con el respaldo de la mayoría absoluta del Partido Popular.

Además, a ellas se unen otras legislaciones del sistema educativo que afectan la Formación Profesional, como la Ley Orgánica de Cualificaciones, que la regula desde 2002.

Desde la llegada de la democracia a nuestro país. Muchas han sido las leyes que los distintos gobiernos han aprobado con el fin de "mejorar" nuestro sistema educativo. Sin embargo, podríamos concluir que a pesar de todas las reformas legislativas efectuadas en este período de tiempo, el fracaso escolar en España, entendido como el número de alumnos/as que no consiguen terminar con éxito los estudios obligatorios, ha ido creciendo de manera imparable hasta llegar a la actualidad a superar el 30%.



7

La enseñanza es uno de los pilares más importantes de una sociedad y de su prosperidad. En nuestro país y en los últimos años, hemos asistido a un escenario en el que la educación se ha convertido en un arma de confrontación entre los distintos partidos políticos. Se olvidan los políticos que es necesario hacer un cambio profundo de nuestro sistema educativo si queremos conseguir cambiar esta tendencia negativa y superar el fracaso escolar que ha aumentado de manera preocupante en los últimos años.





13. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aneas, M.A. (2010). *Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación*. Proyecto Docente de la asignatura Modelos, Estrategias y Recursos para la Inserción Profesional. Universidad de Barcelona. España.

Crespo, S. (2010). Elaboración de programaciones y unidades de trabajo en la formación profesional. España: Editorial ECU.

Decreto 156/1996, de 20 de junio, por el que se establece la Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC nº 83, de 10.07.1996).

Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. (BOC nº 143, de 02.07.2010).

Díaz M.E, Reyes R., y Tello M.J. (2012). Características y necesidades de las personas en situación de dependencia. Barcelona: Altamar.

Exley, E. y Dennick, R. (2007). Enseñanza en pequeños grupos en Educación Superior. Madrid: Editorial Narcea.

Fernández, J. (2000). La evaluación del curriculum: perspectivas curriculares y enfoques de evaluación. En Angulo, J.F. y Blanco, N. (Coordinadores) *Teoría y desarrollo del currículo* (pp. 297-312). España: Editorial Aljibe.

Fierro, A. (2000). El desarrollo de la personalidad en la adultez y la vejez. En Palacio, J.; Marchesi, A.; y Coll, C. (Compilación) *Desarrollo psicológico y educación 1*. *Psicología evolutiva* (pp.567-589). Madrid: Alianza Editorial.

Fontán, M. T., y García, M. D. (1995). Formación inicial de Profesores de Secundaria y aprendizaje independiente. *El Guiniguada*, 6 (7) 229-240.





García P., Jiménez P. R, y Osorio M. (2012). *Características y necesidades de las personas en situación de dependencia*. España: MC Graw Hill.

Gisbert, M. (1999). Las Tecnologías de la Información y la Comunicación como favorecedoras de los procesos de autoaprendizaje y de formación permanente. *Educar*, 25, 53-60.

Gobierno de Canarias (2014). Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos. Recuperado de http://www.gobiernodecanarias.org/

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE nº 106, de 04.05.2006)

Marrero, G. y Calvo, P. (2008). *Manuales Docentes de Educación Primaria. Nº* 28. *Dinámica del grupo escolar*. Vicerrectorado de Ordenación Académica y espacio Europeo de Educación Superior. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. España.

Martín, A. y Reyes, I. (2004). *Manuales docentes de Psicopedagogía nº 19.* Fundamentos de evaluación. Vicerrectorado de Desarrollo Institucional y Nuevas Tecnologías. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. España.

Moya, J. y Rodríguez, J. (2011). Manuales Docentes Grado en Educación Primaria nº 2. Familia y escuela en la sociedad de la educación. Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo de Educación Superior. Universidad de las Palmas de Gran Canaria. España.

Orden ECD/340/2012, de 15 de febrero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia (BOC nº 49, de 27.02.2012).

Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. (BOC nº 250, de 22.12.2010).





Orden de 3 de diciembre de 2003 por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n°248, de 22.12.2003).

Pérez, A. (2010) Nuevas exigencias y escenarios para la profesión docente en la era de la información y la incertidumbre. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 68(24), 17-36.

Proyecto Educativo de Centro del IES Pérez Galdós (2013). Documento no publicado. Las Palmas de Gran Canaria.

Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre por el que se establece la ordenación de la formación profesional del sistema Educativo (BOE nº 3, de 03.01.2007).

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE nº 182, de 30.07.2011).

Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOC n°301, de 15.12.2011).

Romero, J.L. (2011). La educación en España: análisis, evolución y propuestas de mejora. Dep. Legal: GR: 2922/2007, nº 42.

Sarramona, J., y Neira, R. (2010). Participación y calidad de la educación. *Aula Abierta*, 38(1), 3-14.





ANEXOS





Anexo I

Tabla 1 (Anexo). Organización y secuenciación de U.T.

U.T. 1 Las necesidades humanas y la psicología					
	Objetivo propuesto				
- Conocer las necesidades humanas y distinguir los procesos psicológicos por los que pasan las personas para el ejercicio de esta profesión.					
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación				
No hay R.A. asignados	No hay criterios de evaluación asignados				
Contenidos formativos					
Contenidos básicos	Contenidos propuestos				
No hay contenidos básicos asignados	1.1. El ser humano y sus necesidades.				
	1.2. La aportación de la psicología.				
	1.3. La conducta.				
	1.4. Las funciones cognitivas: percepción, atención, memoria				
	orientación espaciotemporal, pensamiento y lenguaje.				
	1.5. El estado emocional:				
	- Emociones y sentimientos.				
	- Caracterización de las emociones.				
	- La inteligencia emocional.				
	1.6. La personalidad:				
	- Autoconcepto y autoestima.				
	- Mecanismos de defensa de la personalidad.				
	1.7. El ciclo de vida:				
	- Etapas del ciclo vital.				
	- Las crisis en el ciclo vital.				

Actividades propuestas

En este caso se trata de una UT propuesta por el/la profesor/a. Se realizará una exposición magistral de la misma, partiendo siempre de los conocimientos previos del alumnado, así mismo servirá de evaluación inicial para obtener información de los/las alumnos/as.

U.T. 2 Autonomía personal y dependencia

Objetivos generales

- h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.
- i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de los mismos.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.





- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
(1) Caracteriza el concepto de autonomía	a) Se han descrito los procesos básicos asociados a la
personal, analizando los factores que	promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
intervienen tanto en su prevención y	b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
promoción como en su deterioro.	c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben e
	mantenimiento de la autonomía personal y la vida
	independiente.
	d) Se han descrito las principales alteraciones emocionales y
	conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
	e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida
	de autonomía.
	f) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de
	elección de la persona en situación de dependencia.
	g) Se ha argumentado la importancia de la prevención par
	retrasar las situaciones de dependencia.
	h) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y s

Contenidos formativos

Contenidos básicos						Contenidos propuestos
						2.1. Independencia y autonomía.
e)	Caracterización	del	concepto	de	autonomía	- El concepto de independencia.

- Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.
- Autonomía y dependencia:

personal:

Vida independiente: concepto, origen, filosofía. Autodeterminación.

Identificación de los diferentes grados y niveles de dependencia.

Indicadores generales de la pérdida de autonomía.

Habilidades de autonomía personal.

 Promoción de la autonomía personal. Procesos básicos y factores influyentes:

Prevención de la pérdida de autonomía.

Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.

Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.

Valoración de la prevención y la promoción de la

- El concepto de autodeterminación.
- El concepto de autonomía.
- 2.2. La dependencia:
- Las personas dependientes y sus necesidades.
- Grados y niveles de dependencia.
- El concepto de diversidad funcional.
- La situación de la dependencia en nuestro país.
- Colectivos específicos con limitaciones en su autonomía.
- 2.3. Alteraciones psicológicas, emocionales y conductuales asociadas a la dependencia.
- 2.4. La valoración de la dependencia:
- Escalas de valoración funcional.
- Escalas de valoración de los aspectos cognitivos.
- Escalas de valoración del estado emocional.
- Escalas de valoración de las relaciones sociales y del entorno.
- 2.5. Promoción de la autonomía personal:
- Prevención de la dependencia.
- Las instituciones y la promoción de la autonomía.





autonomía personal como estrategia de actuación frente a la dependencia.

Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.

Papel del entorno familiar en el ámbito de la autonomía personal y la dependencia.

- La atención familiar. El apoyo informal.
- La atención profesional. El apoyo formal.

Actividades propuestas

- 1. Vais a realizar una dinámica de grupo conocida como "El naufragio". Llegados a una conclusión, deberéis analizar la decisión en relación con la pirámide de Maslow, reflexionando sobre la influencia, en la decisión final, de las "necesidades básicas" y las "necesidades del ser".
- 2. Entra en la página web del IMSERSO

http://www.imserso.es/dependencia_01/ciudadanos/preguntas_frecuentes/index.htm Aquí podrás repasar la Ley de Dependencia y sus conceptos básicos.

3. Considera el siguiente caso práctico:

Carmen es una mujer de 55 años con un cáncer en fase terminal que se encuentra muy débil, con dificultades de movimiento que le impiden vestirse y desnudarse, comer sin ayuda, levantarse y acostarse, etc. Además presenta dolores intensos que están siendo tratados. Es una persona que necesita ayuda en distintas actividades básicas de la vida diaria, varias veces al día, y, por tanto, María deberá atenderla en su domicilio como refuerzo a los cuidados que le da su familia, La situación personal y familiar de Carmen es muy dura. Sus hijos tratan de atenderla lo mejor que pueden y tienden a sobreprotegerla, no dejándola, por miedo, que realice actividades para las que Carmen es autónoma como leer o utilizar un ordenador. Su marido no ha asumido la enfermedad, evita hablar del tema, salir y cuidar de ella porque no se siente capaz de ayudarla.

María, técnico en atención a la dependencia, debe saber cómo afrontar la situación para la atención física y emocional más adecuada para Carmen.

- a) Recordamos que la técnico realizará su labor profesional en el hogar de Carmen. El alumnado debe reflexionar e indicar aquellas actitudes y valores que considera que debe seguir María en el tipo de atención profesional que debe proporcionar a Carmen.
- b) ¿Qué tipo de apoyo necesita Carmen?
- 4. Partiendo de la definición de "necesidad" estudiada en la unidad, realiza un listado de necesidades que consideres esenciales en un día de tu vida.
- 5. Analiza la importancia de la siguiente afirmación en el trabajo de un técnico en atención a la dependencia:
- "... para comprender las necesidades de las personas no debes olvidar que no solo es significativo lo que hacen o dicen, sino también lo que piensan y sienten. Entender esto es positivo en las relaciones con los demás y, en particular, con los futuros usuarios con los que trabajes".
- 6. Ve el vídeo "Un día en la vida de una cuidadora" que encontrarás en la página "Ser cuidador de la Cruz Roja": http://www.sercuidador.es/sercuidadortv.htm. Después responde a las siguientes preguntas:
- a) Haz una lista de las actividades básicas de la vida diaria en las que la cuidadora ayuda a Pedro.
- b) Reflexiona sobre cómo la determinación y motivación de Pedro favorecen su autonomía.
- c) ¿Qué tipo de apoyo necesita Pedro?
- 7. Videofórum en torno a la película El primer día del resto de tu vida. http://www.lepremierjour-lefilm.com
 En la siguiente dirección puedes encontrar el argumento de la película: http://www.fotogramas.es/Peliculas/El-primer-diadel-resto-de-tu-vida
- 8. Revisa el protocolo y el órgano de valoración de la dependencia en tu Comunidad Autónoma.





U.T. 3 Características y necesidades de las personas mayores

Objetivos generales

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

tus personus en situación de dependencia, familias y cura	
Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
(2) Clasifica los niveles de dependencia y las	a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y
ayudas requeridas asociados al proceso de	sociales propios del envejecimiento con las dificultades que
envejecimiento, analizando los cambios y	implican en la vida diaria de la persona.
deterioros producidos por el mismo.	b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la
	persona mayor.
	c) Se han descrito las principales características y necesidades
	de las personas mayores.
	d) Se han identificado las principales manifestaciones de
	deterioro personal y social propio de las personas mayores.
	e) Se han relacionado los niveles de deterioro físico,
	psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de
	apoyo requerido.
	f) Se han descrito las conductas y comportamientos
	característicos de las personas mayores durante el período de
	adaptación al servicio de atención a la dependencia y al
	profesional de referencia.
	g) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo
	de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona
	mayor.
	h) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e
	intereses de las personas mayores.





radutad de romadion del riolesolado						
	Contenidos formativos					
	Contenidos básicos	Contenidos propuestos				
f)	Clasificación de los procesos de envejecimiento:	3.1. La vejez y el envejecimiento.				
-	El proceso de envejecimiento.	- La vejez, un estadio de desarrollo.				
-	Cambios biológicos, psicológicos y sociales	- El envejecimiento en nuestra sociedad.				
	asociados al envejecimiento.	- Teorías explicativas del envejecimiento.				
-	Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida	3.2. Cambios que provoca el envejecimiento.				
	y la autonomía de la persona mayor.	- Cambios biológicos.				
-	Evolución del entorno socio-afectivo y de la	- Características y cambios psicosociales.				
	sexualidad de la persona mayor.	- Cambios en las capacidades cognitivas.				
-	Patologías más frecuentes en la persona mayor.	3.3. El envejecimiento activo.				
-	Identificación de las necesidades especiales de	- Del envejecimiento satisfactorio al envejecimiento activo.				
l						

persona mayor.Calidad de vida, apoyo y autodeterminación en la persona mayor.

atención y apoyo integral de las personas mayores.

Indicadores de deterioro personal y social en la

- Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las personas mayores.
- El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Conductas y comportamientos característicos.
- Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno.

El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

- Factores que favorecen el envejecimiento activo.
- 3.4. Las personas mayores y la enfermedad.
- Envejecimiento y enfermedad.

- Cómo envejecer activamente.

- Grandes síndromes geriátricos.
- Enfermedades más frecuentes en personas mayores.
- Tipos de pacientes según la enfermedad.
- 3.5. Necesidades de las personas mayores.
- Aproximación a las necesidades de las personas mayores.
- La sexualidad en las personas mayores.
- 3.6. Cuando aparece la dependencia.
- Valoración de la dependencia.
- La atención en el propio domicilio.
- Cuando no se puede atender en casa.
- El maltrato a las personas mayores.

Actividades propuestas

1. Veamos el siguiente caso práctico:

Carlos tiene 80 años, vive solo, tiene tres hijos que lo visitan y a los que visita con regularidad, cinco nietos y amigos con los que comparte parte de su tiempo libre; le gusta viajar con el IMSERSO en compañía de su amigo Luis.

Disfruta de su independencia, se encuentra bien, aunque con dolores de espalda y rodillas; a veces no duerme bien, tiene que llevar medicación para sus "achaques"; hace años que lleva gafas y uno que utiliza audífono (al principio le costó hacerse a la idea pero ahora no tiene dificultades).

Le gusta pasear con los nietos, contarles historias, acompañarlos al parque y "presumir" de ellos; pero necesita tiempo para jugar al mus, charlar con los amigos, ir al centro de día y organizar "sus cosas", así que, se las arregla para tener tiempo para todo y, por supuesto, para la siesta.

Carlos, afirma que se siente bien, que no se encuentra solo ("¡Los míos me atienden y me cuidan! ¡Tengo mucha suerte!"), aunque reconoce que echa de menos a María, con la que compartió 45 años de su vida, a amigos como Antonio o Samuel y a su hermano Pepe.

Carlos y Luis son jubilados de RENFE, así que uno de sus hobbies es visitar de vez en cuando la estación de tren (¡cómo cambiaron las cosas!) y "contar batallitas".

Recordemos las necesidades psicosociales en la tercera edad. ¿Carlos tiene cubiertas estas necesidades? Justifica tu





respuesta.

2. En http://www.geriatricos.org/gestion/pai/pai.html encontramos las siguientes recomendaciones sobre el contenido mínimo de un PAI (Plan de Atención Individualizado) para un centro residencial de personas mayores:

PLAN DE ATENCIÓN INDIVIDUAL (PAI)

Recomendaciones sobre el contenido mínimo:

- 1. Datos personales del usuario.
- 2. Identificar el personal que interviene (médico, diplomado en enfermería, fisioterapeuta, animadora, asistente social, así como los tutores de referencia).
- 3. Valoración inicial. Fecha de valoración y problemáticas detectadas en las siguientes áreas:
- a) Médica
- b) Funcional
- c) Cognitiva
- d) Social
- 4. Elaborar los objetivos a conseguir por cada una de las áreas antes mencionadas durante los tres primeros meses de permanencia en el centro a nivel:
- a) Preventivo
- b) Asistencial
- c) Educativo
- 5. Actividades concretas para conseguir los objetivos (indicando el personal responsable):
- a) Mantenimiento y desarrollo de las actividades de la vida diaria.
- b) Dieta más adecuada o la prescrita por orden médica.
- c) Cuidado del aspecto físico (personal y del vestido) del residente.
- d) Actividades semanales dirigidas a la prevención del deterioro psicofísico.
- e) Actividades en las que participe de manera reglada.
- f) Actividades relacionales (visitas familiares y amigos).
- 6. Evaluación periódica de los objetivos (revisión, nuevos objetivos, actividades concretando la periodicidad, recomendable 1 vez al año).

Explica la necesidad de estos datos.

3. Ved el reportaje de "Diario de...": Ancianos maltratados:

http://mitele.telecinco.es/programas/diario/94013.shtml.

Revisa los tipos de maltrato que se producen en uno de los centros residenciales objeto del reportaje y cómo se vulnera la capacidad de autodeterminación de las personas allí ingresadas.

U.T. 4 Características y necesidades de las personas con discapacidad

Objetivos generales

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.





- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

Resultados de aprendizaje Criterios de evaluación Reconoce las características de las personas a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con discapacidad, relacionándolas con los con los cambios sociales, culturales, económicos y científiconiveles de dependencia y la ayuda requerida. tecnológicos. b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas. c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad. d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado. e) Se han identificado los principios de la vida independiente. f) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad. g) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas

i		
		con discapacidad física o sensorial.
		h) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones
		e intereses de las personas con discapacidad.
	Conteni	idos formativos
	Contenidos básicos	Contenidos propuestos
g)	Reconocimiento de las características de las	4.1. La consideración de la discapacidad:
	personas con discapacidad:	- La negación de la discapacidad.
-	Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.	- La reclusión de la discapacidad.
-	Evolución de los modelos de la discapacidad:	- El modelo asistencial y rehabilitador.
	modelo de la prescindencia, rehabilitador, social,	- La normalización de la discapacidad.
	de la diversidad.	- La sistematización de la discapacidad. La CIDDM.
-	Identificación de las características y necesidades	- La consideración actual de la discapacidad. La CIF.
	de las personas con discapacidad.	- Hacia un modelo basado en la diversidad funcional.
-	Discapacidad, autonomía y niveles de	4.2. El colectivo de personas con discapacidad:
	dependencia. Influencia de los diversos tipos y	- Caracterización del colectivo.
	niveles de discapacidad en la vida cotidiana de las	- Necesidades que presentan las personas con discapacidad.
	personas afectadas. Tipos de apoyo.	4.3. Personas con discapacidad visual:
-	Influencia de las barreras físicas en la autonomía	- La capacidad visual.
	de las personas con discapacidad.	- Caracterización de la discapacidad visual.
-	Promoción de la autonomía en las personas con	- Necesidades comunicativas.
	discapacidad.	- Necesidades de accesibilidad.





- Vida independiente: concepto (perspectiva filosófica, sociopolítica y económica) y marco legal:
- El Movimiento de Vida Independiente: orígenes, evolución, filosofía y marco legislativo.

Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona con discapacidad.

Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad.

La perspectiva de género en la discapacidad.

Participación y discapacidad.

Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno.

- Necesidades socioafectivas.
- 4.4. Personas con discapacidad auditiva:
- La capacidad auditiva.
- Caracterización de la discapacidad auditiva.
- Necesidades comunicativas.
- Necesidades de accesibilidad.
- Necesidades socioafectivas.
- 4.5. Personas con discapacidad física:
- Caracterización de la discapacidad física.
- Necesidades comunicativas.
- Necesidades de accesibilidad.
- Necesidades socioafectivas.
- Inserción sociolaboral de las personas con discapacidad física.
- 4.6. Personas con discapacidad intelectual:
- ¿Cómo definimos la discapacidad intelectual?
- Clasificación de la discapacidad.
- Necesidades comunicativas.
- Necesidades de accesibilidad.
- Necesidades socioafectivas.
- Inserción sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual.
- 4.7. Perspectiva de género y discapacidad.

Actividades propuestas

- 1. Lluvia de ideas
- Exposición de contenidos básicos del tema o elaboración de papelones por grupos de tres personas. Los contenidos que deben aparecer en cada papelón son los siguientes:
 - Tipos, grados y características de los diferentes tipos de discapacidad (visual, auditiva, física e intelectual). Este apartado lo realizarán cada uno de los grupos de manera general.
 - El segundo apartado de esta actividad consiste en que cada uno de los grupos (se repetirán dos grupos por discapacidad) escoja un tipo de discapacidad para desarrollar los siguientes contenidos: necesidades comunicativas, necesidades de accesibilidad, necesidades socio afectivas y la integración laboral.
- 3. Exposiciones de papelones Esta actividad consta de dos partes:
 - Explora web: diferenciar los conceptos de deficiencia, diversidad y minusvalía. Cada alumno/a de manera individual creará su propia definición de cada uno de estos conceptos estableciendo relaciones entre ellos.
 - Elaboración de preguntas (dos por alumno/a) para la visita de Cristian, chico de 22 años que sufrió una parálisis cerebral al nacer.
- 4. Película "antes y después": "Nacional 7"
- 5. Trabajamos el concepto de diversidad funcional.
 - ¿Cómo explicaría este concepto a una persona de 12 años y a otra persona de 75 años?

Otras actividades de refuerzo y ampliación para la UT:

- Teniendo de cuenta la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud 2001 (CIF), define los conceptos de: deficiencia, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación.
- 7. Ve el vídeo Vecinos, de Alejandro Bermúdez, Jerónimo Adrien y Jorge Iriarte (lo encontrarás en





http://www.youtube.com/watch?v=yhYkxK71-L8). Tras el visionado contesta:

- a) ¿Qué diferencia existe entre hipoacusia y cofosis?
- b) ¿Qué ayudas necesita la niña para oír la armónica?
- 8. Haz un listado de actividades básicas de la vida diaria en las que consideres que una persona con paraplejia podría tener dificultades y propón alternativas o ayudas que faciliten la realización de esta tarea de forma autónoma.
- 9. Visionado del video Capacitados, que encontrareis en el enlace: http://www.capacitados.org/, donde se puede ver cómo Ferrán Adriá (chef), Marcos de Quinto (presidente de Coca-Cola Iberia) y María Garaña (presidenta de Microsoft Ibérica) se enfrentan a un día cotidiano en sus trabajos pero desde la diversidad funcional...
- 10. Elaboración de un taller de plastilina, en el que los/las alumnos/as harán de monitores para la hacer un animal sencillo con plastilina y en distintos colores. Para ello se dividirá la clase en videntes y ciegos (a estos se les taparán los ojos).

U.T. 5 Características y necesidades de las personas con enfermedades generadoras de dependencia

Objetivos generales

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.

Re	esultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
(4) Describ	esultados de aprendizaje le las enfermedades generadoras de encia, determinando sus efectos sobre onas que las padecen.	Criterios de evaluación a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma. b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia. e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen. f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas. g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.





		h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en				
		la conducta de la persona enferma.				
	Conteni	idos formativos				
	Contenidos básicos	Contenidos propuestos				
h)	Descripción de las enfermedades generadoras de	5.1. La enfermedad y la dependencia:				
	dependencia:	-Salud y enfermedad.				
-	Conceptos fundamentales.	- Caracterización de la enfermedad.				
-	Situaciones de dependencia asociadas a	- La relación entre enfermedad y dependencia.				
	enfermedades crónicas o degenerativas.	5.2. Necesidades y características de pacientes con				
-	Identificación de las características y necesidades	enfermedades agudas:				
	en situaciones de enfermedad y convalecencia.	- Enfermedades agudas.				
-	Las personas con enfermedad mental. Principales	- La convalecencia.				
	trastornos. Influencia de la enfermedad en el	- La enfermedad aguda en las personas mayores.				
	estado emocional y la conducta de la persona.	5.3. Necesidades y características de personas con				
-	Apoyo y orientación a los cuidadores no	enfermedades crónicas:				
	profesionales de la persona enferma.	- La enfermedad crónica.				
-	Calidad de vida y necesidades de apoyo de las	- Necesidades del paciente crónico.				
	personas en situación de dependencia por	- La atención del paciente crónico.				
	enfermedad.	5.4. Necesidades y características de personas con				
Sen	sibilización hacia las repercusiones de la	enfermedades terminales:				
enfe	ermedad en las personas que las padecen y su	- La enfermedad terminal.				
ento	orno.	- Necesidades del paciente terminal.				
		- Los cuidados paliativos.				
		- El duelo.				
		5.5. La vivencia de la enfermedad:				
		- Factores que intervienen en la reacción del paciente.				
		- La reacción del paciente.				
		- La información al paciente.				
		5.6. La atención a las personas enfermas:				
		- La relación de ayuda.				
		- La familia como sistema de apoyo.				
		- La atención profesional.				
		- Burn out o síndrome del profesional quemado.				
	Activida	ades propuestas				
1 37	1 Videofórum: El doctor					

1.Videofórum: El doctor

Vamos a repasar las necesidades psicosociales de la persona enferma con la película El doctor (1991), dirigida por Randa Haines e interpretada por William Hurt.

Puedes consultar el argumento en: http://www.filmaffinity.com/es/film708504.html

2.Caso práctico

Carlos padece cáncer de garganta y lleva hospitalizado mucho tiempo. Ttiene 70 años y su situación le parece muy injusta; se niega a seguir el tratamiento, creando, a veces situaciones desagradables con el personal que lo atiende; suele gritarles,





quitarse las vías, tirar la comida o insultar al compañero de habitación.

María, su hija, no sabe qué hacer, se siente muy incómoda con la situación y suele enfadarse con él (para después arrepentirse y llorar delante de él). Al personal médico y de servicios del hospital le desagrada atenderlo y, cuando lo tienen que hacer, no muestran alegría ni cariño; son impecables en el trato médico pero no muestran ninguna empatía con Carlos.

¿Crees que es lógica la reacción de Carlos? ¿Cómo podrían actuar su hija y el personal médico para solucionar la situación?

Recuerda los siguientes aspectos sobre las enfermedades crónicas:

- El enfermo necesita adaptarse a la enfermedad, integrarla en su vida.
- Buscará estilos de vida compatibles con su enfermedad.
- Muchas enfermedades crónicas son degenerativas.
- Suelen aparecer más lentamente.
- Limitan la autonomía personal.

Ahora ve el vídeo que encontrarás en http://www.youtube.com/watch?v=uxfJ4hYX9-E, BrainPOP - Distrofia Muscular de Duchenne (un vídeo para enseñar a los niños las características de esta patología) y contesta:

- a) Se trata de una enfermedad crónica. ¿Por qué? Resume alguna de sus características.
- b) ¿A lo largo de la vida de una persona aquejada de esta distrofia podría aparecer un TAPSD?
- 3. Explica la importancia de la siguiente afirmación en el trabajo de TAPSD:
- "El estado de ánimo se convierte en una herramienta muy eficaz para superar momentos difíciles. Hay que hacer todo lo posible para que los usuarios presenten una actitud lo más animosa posible ante las circunstancias."

U.T. 6 Características y necesidades de las personas con enfermedades mentales

Objetivos generales

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.
- d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.
- e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
(4) Describe las enfermedades generadoras de	c) Se han definido las principales características de las
dependencia, determinando sus efectos sobre las	enfermedades mentales más frecuentes.
personas que las padecen.	d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales
	en la autonomía personal y social de las personas que las
	padecen.
	e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y
	psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología
	de enfermedad que padecen.





	 f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas. g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma. h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma
Contenidos formativos	
Contenidos básicos	Contenidos propuestos
(5) Descripción de las enfermedades generadoras de	6.1. Caracterización de la enfermedad mental:
dependencia:	- Una enfermedad estigmatizada.
- Conceptos fundamentales.	- El concepto de enfermedad mental.
- Situaciones de dependencia asociadas a	6.2. Necesidades de las personas con problemas de
enfermedades crónicas o degenerativas.	salud mental:
- Identificación de las características y necesidades	- Limitaciones en el funcionamiento cotidiano.
en situaciones de enfermedad y convalecencia.	- Restricciones en la participación.
- Las personas con enfermedad mental. Principales	6.3. La atención a las personas con enfermedad mental:
trastornos. Influencia de la enfermedad en el	-Detección y tratamiento precoces.
estado emocional y la conducta de la persona.	- Tratamiento farmacológico.
- Apoyo y orientación a los cuidadores no	- La psicoterapia.
profesionales de la persona enferma.	- La rehabilitación psicosocial.
- Calidad de vida y necesidades de apoyo de las	- El apoyo familiar.
personas en situación de dependencia por	6.4. Recursos sanitarios, sociosanitarios y sociolaborales:
enfermedad.	- Recursos sanitarios.
Sensibilización hacia las repercusiones de la	- Recursos sociosanitarios.
enfermedad en las personas que las padecen y su	- Inserción sociolaboral.
entorno.	6.5. Algunas enfermedades mentales:
	- La esquizofrenia.
	- La depresión.
	- El trastorno bipolar.
	- Trastornos de la personalidad.
	- La enfermedad de Alzheimer.
Actividades propuestas	
Reflexiona sobre la siguiente afirmación:	
"Entre la salud y la enfermedad mental no se puede encontrar una clara línea que las separe; no obstante, podríamos decir	
que existe un trastorno mental cuando se produce una alteración de los procesos cognitivos, emocionales y conductuales	
que causa un deterioro del funcionamiento personal y social."	

Explica su relación con elementos ya estudiados como el modelo de ser humano biopsicosocial (lo repasamos también en esta unidad), la atención integral y la definición de salud proporcionada por la OMS.

- 2. Tras lo expuesto en la actividad anterior, explica cómo ayudarías a conseguir o mantener la calidad de vida de un usuario afectado de alguna enfermedad mental.
- 3. Repasemos los trastornos del estado de ánimo: en concreto la depresión. Lo haremos con el corto En zapatillas, dirigido por Daniel Alfonso Mora, y tercer finalista del concurso de la primera edición de cortometrajes sobre la depresión de la SNCFilm: "Combate creatividad" depresión con puede ver en el enlace: http://www.sncfilm.com/index.php?section=sncfilm08.





a) Tras ver el corto reflexionaremos juntos sobre las características de la depresión que aparecen en él. Entre todos realizaremos una lista de ellas.

b) Además explicaremos que dificultades plantea la protagonista en la realización de las actividades básicas de la vida diaria.

3. Ahora vamos a trabajar con la esquizofrenia. Para ello veremos la película Una mente maravillosa. Después, por parejas, haremos un listado de los síntomas positivos y negativos que aparecen reflejados en la película (con ejemplos de escenas, actitudes...). Posteriormente, haremos una puesta en común para llegar a un listado único confeccionado por todo el grupo de clase.

Web oficial:

http://www.abeautifulmind.com/

Puedes ver el argumento en la siguiente dirección:

http://www.filmaffinity.com/es/film326587.html

Fuente: elaboración propia